DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.043 | Miércoles 1 de Septiembre de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1996053

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Carahue

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento Nº 412, del 8 de junio de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Obras Públicas, para la Dirección de Obras Portuarias, RUT Nº 61.202.000-0, una Destinación Marítima sin vencimiento mientras se cumpla el objeto establecido en el decreto señalado anteriormente, sobre un sector de fondo de río, en el lugar denominado El Huilque, río Imperial, comuna de Saavedra, provincia de Cautín, Región de la Araucanía, con una superficie total de 405,22 m², la que fue tramitada con el SIABC Nº 37.994, a modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Sector 1 - tramo 1 - (Ampliación de muelle)

Vértice	Latitud S	Longitud W	Tramos	Medidas
A	38°47´52,25"	73°24´5,78"	A-B	2,19 m
B	38°47´52,32"	73°24´5,78"	B-C	11,33 m
C	38°47´52,31"	73°24´6,25"	C-D	3,49 m
D	38°47´42,43"	73°24´6,26"	D-E	16,08 m
E	38°47´52,41"	73°24´6,93"	E-F	9,51 m
F	38°47´52,72"	73°24´6,94"	F-G	7,90 m
G	38°47´52,71"	73°24´7,26"	G-H	28,38 m
H	38°47´51,79"	73°24´7,23"	H-I	7,90 m
I	38°47´51,80"	73°24´6,91"	I-J	9,50 m
J	38°47´52,11"	73°24´6,92"	J-K	16,49 m
K	38°47´52,12"	73°24´6,23"	K-L	3,46 m
L	38°47´52,23"	73°24´6,24"	L-A	11,26 m

El objeto de la Destinación Marítima en el sector otorgado consiste en construir infraestructura de apoyo a la conectividad, según el plano DOP Nº 6563 y al anteproyecto de obras consistente en la construcción de la ampliación del muelle y un área de seguridad para maniobrabilidad de las naves y permitir su explotación. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Carahue. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Saavedra, 30 de julio de 2021.- Cristian Zamora Ramírez, Sargento 1 L. (SEG.M.), Capitán de Puerto de Carahue.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl